

PREMIO DE ESTUDIOS ONUBENSES “LA RÁBIDA”

CÁTEDRA FUNDACIÓN ATLANTIC COPPER

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(CAMPUS SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA)

La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) (Campus Santa María de La Rábida), a través de su Cátedra Fundación Atlantic Copper, convoca la III Edición del “PREMIO DE ESTUDIOS ONUBENSES “LA RÁBIDA”, con el fin de contribuir a incentivar la investigación y la transmisión del conocimiento en el ámbito universitario onubense.

A tal fin, y para regir el correcto funcionamiento de la presente convocatoria, se establecen las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- Podrán participar en esta convocatoria investigadores, profesores y/o alumnos que hayan estado o estén vinculados a la Universidad Internacional de Andalucía en cualquiera de sus programaciones académicas.

La autoría de los trabajos presentados podrá ser individual o colectiva.

SEGUNDA.- Los trabajos presentados deberán ser inéditos, no premiados en cualquier otro concurso o convocatoria. Caso de existir alguna publicación pendiente en revistas científicas derivada del trabajo en cuestión, esa circunstancia deberá ser advertida al Jurado con antelación a la comunicación oficial del fallo.

Deberán tener una extensión no menor de 100 ni mayor de 200 páginas, en papel tamaño DIN A-4, (entre 30.000 y 60.000 palabras), escritos a doble espacio y sólo por el anverso, incluidos apéndices,

ilustraciones, mapas, gráficos y cualquier otro material complementario y versarán de manera prioritaria sobre algún aspecto de la realidad onubense (Huelva y su provincia) en áreas coincidentes con los ejes temáticos prioritarios de la UNIA; a saber: medioambiente y sostenibilidad, turismo, ordenación del territorio y desarrollo local sostenible, cooperación y relaciones internacionales, biomedicina y biotecnología, nuevas tecnologías, innovación educativa y pensamiento crítico.

Dentro de ello, el Jurado valorará de manera prioritaria la dimensión cualitativa y la originalidad de los trabajos presentados

TERCERA.- El premio para la obra seleccionada consistirá en 1.000 euros y en la inclusión de la obra en el catálogo de publicaciones de la UNIA, que se hará cargo de su edición, presentación y difusión.

El autor cederá los derechos de edición para esta primera edición, debiendo ser acordadas por las partes las condiciones de las siguientes ediciones que, en su caso, pudieran decidirse.

Se cumplirán las obligaciones fiscales que pudieran corresponder por ambas partes.

CUARTA.- La obra será seleccionada por un Jurado nombrado al efecto cuyos miembros serán designados por la Cátedra Fundación Atlantic Copper.

Los miembros del Jurado deberán abstenerse de participar en la presente convocatoria y podrán ser recusados cuando estén incurso en alguno de los supuestos del núm. 2 del Art. 28 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A criterio del jurado, podrán concederse uno o dos accésits para distinguir los trabajos finalistas de mayor calidad, si bien éstos no comportarán obligatoriamente premio en metálico ni la publicación de los mismos.

El jurado podrá declarar desierto el Premio, si así lo estimase oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier otra

incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas Bases.

QUINTA.- Los trabajos presentados habrán de estar escritos en castellano y habrán de presentarse en soporte informático (formatos Word, pdf o rtf). Se entregarán, además del pendrive o CDROM, tres copias impresas en papel.

SEXTA.- Los trabajos se presentarán bajo lema o seudónimo y acompañados de una plica cerrada que contendrá el nombre del autor o autores, su N.I.F. o nº de Pasaporte, su dirección postal, su teléfono y/o su dirección de correo electrónico, junto con un breve *curriculum vitae*. En el exterior de la plica se hará constar el lema bajo el que se presente el trabajo y el título del mismo. Los trabajos, tanto en su contenido como en sus diferentes formatos de presentación, no podrán contener ninguna referencia que permita identificar al autor o autores. A tal efecto, las referencias bibliográficas referidas a los autores serán sustituidas por asteriscos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos se incorporarán en un fichero cuyo responsable es la Universidad Internacional de Andalucía, con domicilio en el Monasterio Santa María de las Cuevas, c/ Américo Vespucio nº 2, 41092 - Sevilla, con la finalidad de gestionar la solicitud.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a la dirección mencionada, a la atención del Área de LOPD, incluyendo fotocopia del DNI, o a lopd@unia.es, o bien acudiendo a los servicios de atención al público de cualquiera de las sedes de la UNIA.

SÉPTIMA.- Los trabajos que no resulten premiados ni distinguidos con accésit podrán ser reclamados por sus autores en la misma dirección y durante un plazo de seis meses posteriores a la publicación del fallo.

El fallo del Jurado sólo se comunicará al ganador y se difundirá públicamente por los medios que estime conveniente la Cátedra Fundación Atlantic Copper de Universidad Internacional de Andalucía, (Campus Santa María de La Rábida).

La Cátedra Fundación Atlantic Copper de la Universidad Internacional de Andalucía se limitará a entregar recibo de las obras debidamente presentadas a concurso dentro de plazo, sin comprometerse a sostener correspondencia alguna con los optantes a los Premios ni facilitar a éstos información sobre la clasificación de las obras.

OCTAVA.- Los concursantes aceptan estas bases y se considerarán sometidos al fallo del Jurado calificador que será inapelable.

NOVENA.- Los trabajos deberán ser presentados o enviados (por correo postal certificado) a la siguiente dirección: *Universidad Internacional de Andalucía. Campus Santa María de La Rábida. Paraje La Rábida, s/n. 21819 Palos de la Frontera (Huelva) España.*

Para ser aceptados, la fecha del matasellos o certificación de salida no deberá superar el día 30 de enero de 2015.

DÉCIMA.- La decisión del Jurado y la posterior entrega del Premio de Estudios Onubenses "La Rábida" tendrá lugar antes del 30 de abril de 2015.